



Protocolo de actuación farmacéutica ante problemas de salud dermatológicos

Herrerías G, Tiemblo C, Muret T, Motero M.

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF). Dermofarmacia

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Procedimiento elaborado por la vocalía nacional de Dermofarmacia del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, ante la necesidad de establecer un protocolo de actuación en consultas sobre problemas de salud dermatológicos. Permite actuar tanto desde las fases iniciales, como desde aquellas en las que ya existe un diagnóstico previo por parte del médico.

El objetivo principal es mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes que nos consultan sobre sus problemas dermatológicos, dentro de nuestras competencias, y de esta manera maximizar la efectividad y seguridad de los tratamientos

RESULTADOS

Se describió un proceso de actuación en forma de algoritmo, que tras la entrada al servicio profesional (SP), el paciente o su representante legal, deberá firmar un documento de consentimiento informado según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), para que podamos archivar el informe que contenga sus datos personales y de salud. En caso de ser posible, recibiremos al paciente en la zona de atención personalizada (Z.A.P) de nuestra Farmacia. La primera fase de entrevista y estudio farmacéutico, permiten valorar si se cumplen los criterios de derivación al médico. La intervención farmacéutica puede requerir una actuación en Dermofarmacia si se recomiendan unas medidas higiénico-dietéticas, la dispensación de un tratamiento no farmacológico, y/o la derivación a otro servicio. En cambio va a requerir indicación farmacéutica en caso de dispensación de un tratamiento farmacológico.

Realizaremos un registro del procedimiento y citaremos al paciente para revisar la eficacia y seguridad (Cosmetovigilancia) del tratamiento aconsejado.

CONCLUSIONES

El consensuar la actuación con la ayuda de un algoritmo de decisión, nos ayuda a indicar la opción más adecuada ante la consulta sobre un problema dermatológico, así como, evaluar los criterios de derivación al médico, y reconocer los casos de notificación en Cosmetovigilancia.

MATERIAL Y MÉTODO

Para la elaboración del protocolo se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: el motivo de la consulta, la duración de los signos y síntomas, los problemas de salud que refiere, los medicamentos empleados, así como los criterios de derivación al médico que hemos establecido previamente.

